



Resolución de Alcaldía

Nº 071-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 25 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

EL Memorando Nº 062-2025-MDBSH/ALC; El Informe Nº 129-2025-MDBSH/GM emitido por la Gerencia Municipal y el Informe Nº 0160-2025-MDBSH/GDPS emitido por la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, mediante los cuales se solicita la emisión de un acto resolutivo para la designación del responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del alcalde dirigir la administración municipal y emitir las resoluciones de alcaldía pertinentes.

Que, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), en el marco de la estrategia del Sello Municipal, establece la importancia de la gestión y administración del Padrón Nominal para la localización e identificación de niños y niñas menores de seis años, con el fin de fortalecer las acciones en favor de la primera infancia.

Que, mediante el Informe Nº 0160-2025-MDBSH/GDPS, la Gerente de Desarrollo y Promoción Social solicita la designación de la Obstetra Elia Carolina Upiachihua Espinoza, identificada con DNI Nº 46236912, en su calidad de Jefa del Área de Promoción de la Salud Pública, como Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

La designación como Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo se fundamenta en la Resolución Ministerial Nº 389-2017/MINSA, emitida por el Ministerio de Salud. Esta resolución aprueba a nivel nacional el "Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de seis (06) años de edad", estableciendo su uso para el cálculo de productos biológicos, medicamentos, recursos humanos, estimaciones poblacionales, indicadores, coberturas de intervenciones estratégicas en salud pública y la programación, seguimiento y evaluación de las metas físicas de los





programas presupuestales en salud. Asimismo, encarga a la Oficina General de Tecnologías de la Información la actualización y monitoreo de la información de las variables del Padrón Nominal, así como brindar asistencia técnica para su adecuada gestión y administración.

Que, habiéndose evaluado la solicitud y encontrándola conforme con las normas vigentes, resulta procedente emitir el acto resolutivo correspondiente. En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **Obstetra Elia Carolina Upiachihua Espinoza**, identificada con DNI N° 46236912, en su calidad de **Jefa del Área de Promoción de la Salud Pública**, como **Responsable del Padrón Nominal** de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, con el propósito de participar en las actividades de localización e identificación de niños y niñas menores de seis años, en el marco de la estrategia del Sello Municipal promovida por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social realice las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social y a la persona designada para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

